



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 03 OCT 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Oliva, Alejandro Agustín, Legajo N° 21910, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Proyecto Final" en fecha 16/12/2019, antes de aprobar las asignaturas "Administración Gerencial" rendida en fecha 02/08/2024 e "Inteligencia Artificial" rendida en fecha 13/04/2022.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno alumno Oliva, Alejandro Agustín, Legajo N° 21910, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura asignatura "Proyecto Final" en fecha 16/12/2019, antes de aprobar las asignaturas "Administración Gerencial" rendida en fecha 02/08/2024 e "Inteligencia Artificial" rendida en fecha 13/04/2022.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 543

U.T.N. FAC. REG. ROS.
6.P.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico